SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Joseph Solana Vos Escriuano fiel de fhos del Ayuntamiento de esta Villa de Alhama, Zertifico en la mejor forma que puedo y devo que por los Señores Conzejo Justizia y Regimiento de esta dha Villa se a zelebrado oy dia de la fha en su Ayuntamiento acuerdo Nombrando Escriuano contador para tomar las Cuentas del posito que su thenor a la letra es como se sigue

Nombramiento de Escriuano para tomar las Cuentas del posito

En la Villa de Alhama en treinta dias del mes de Junio de mill setezientos quarenta y quatro años sus Mercedes los Señores Dn Pedro Solana Calixto y Dn Franco Morales Garzia de ... Alcaldes Ordinarios, Dn Pablo Aledo Diaz, Dn Franco Perez, Dn Pedro Gallego y Dn Gines Diaz Zeron Regidores Conzejo Justizia y Regimiento de esta Villa estando juntos en su Ayuntamiento en la forma que lo acostumbran para tratar y conferir las cosas pertenezientes al bien publico de esta dha Villa dixeron que en atenzion a tener como tienen sus Mercedes echo Nombramiento de depositario de los Caudales del posito de esta Villa en Dn Joseph Vidal Abarca Vezino de esta Villa el que hasta el presente no se a entregado ni echo Cargo de caudal alguno del posito como lo previene la entrega de ellos y que Dn Juan de Cayuela Garzia depositario que a sido de dhos Caudales de la Cuenta formal de ellos para que sirva suerte el Nuevo depositario se de por entregado y echo Cargo del Caudal que aya, y que para ella se formazion Judizial modo de proceder y autorizazion de dhas Cuentas se haze preziso segun la orden Nuevamente dada por el Emmo Sr Cardenal de Molina presidente de Castilla Nombrar Escriuano aprobado por los señores del Rl Conzejo, ante quien an de pasar dhas Cuentas, en con